

La Junta de Andalucía y la Comisión Europea diseñan el mapa de ayudas de Estado para el sector energético.

 suelosolar.com/newsolares/newsol.asp

25-3-19

Carlos Mateu



Con él se pretende simplificar la aplicación de la normativa europea en relación a los incentivos de energía y aumentar la seguridad jurídica.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a instancias de la Comisión Europea, y a través del **Centro Común de Investigación** (conocido por sus siglas en inglés, JRC), está impulsando los trabajos para diseñar un mapa de ayudas de Estado para el sector energético en los que pueden participar todos los países miembros de la UE.

En esta ocasión, la **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía**, IDEA, organismo adscrito a la Consejería, que ya ha estado al frente de la elaboración de los mapas de ayuda de Estado a la I+D+i y al sector Transporte, cuenta con la colaboración de la **Agencia Andaluza de la Energía**, adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Los mapas de ayuda son instrumentos que aglutinan toda la información legal necesaria para simplificar la aplicación de la normativa europea de ayudas de Estado en materia de incentivos a proyectos cofinanciados con fondos europeos y aumentar así la seguridad jurídica tanto en la fase de diseño de los instrumentos de ayuda como en la fase de ejecución y seguimiento de los mismos.

En concreto, once países, entre los que se encuentran España, Reino Unido, Francia, Portugal, Croacia, Hungría, Rumanía o Lituania entre otros, se han reunido en la sede del JRC en Sevilla en un taller para la elaboración de este mapa.

Este taller se enmarca en el proyecto **Regio Communities of Practitioners de la DG Regio de la Comisión Europea**, cuyo objetivo es aumentar las capacidades administrativas de las autoridades gestoras de fondos europeos por medio del intercambio de conocimiento y la elaboración de nuevas herramientas.

Los objetivos de estos mapas son simplificar y facilitar la interpretación de la normativa europea de ayudas de Estado al objeto de optimizar la gestión de los fondos europeos y aumentar la ejecución de los mismos evitando, o al menos reduciendo, el porcentaje de reintegros en las auditorías finales derivados de la inadecuada aplicación de esta normativa europea.

Asimismo, a dos años del fin del marco 2014-2020, tanto este mapa como los que ya están elaborados van a ser herramientas fundamentales en el diseño del futuro marco 2021-2027.

